

“Capital de la Integración Andina”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Tipo de Procedimiento	: COMPARACIÓN DE PRECIOS N°009-2025-MPSR-J-1
Objeto del Procedimiento	: ADQUISICIÓN DE BORCEGUÍ DE CUERO PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO A PIE Y VEHICULAR PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – DEPARTAMENTO DE PUNO

En la Sede de la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca, siendo las 10:00 horas del día 18 de junio del año 2025, se hizo presente en la Sub Gerencia de Logística, el Oficial de Compra de la Dependencia Encargada de las Contrataciones el CP. **Juan Grover Apaza Flores** según memorándum N° 043-2025-MPSR-J/GA/SGL para llevar a cabo el otorgamiento de la buena pro del proceso de selección **COMPRE-COMPRE-9-2025-MPSR-J-1** para la **CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BORCEGUÍ DE CUERO PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO A PIE Y VEHICULAR PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN – DEPARTAMENTO DE PUNO**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Mediante Anexo N° 01 e informe de indagación de mercado, se sustenta el empleo del procedimiento de selección por COMPARACIÓN DE PRECIOS, y la verificación de las condiciones como son: 1) la disponibilidad inmediata; 2) cumplan las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad y 3) se entreguen o implementen dentro de los cinco (05) días siguientes de formalizada la contratación

SEGUNDO.- Se procede a la verificación de los participantes inscritos en la plataforma del SEACE, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10421909607	CUYO APAZA FLORENTINA	13/06/2025	Válido
2	20542711826	H Y S HILFRANC S.A.C.	13/06/2025	Válido
3	20610808809	CORPORATIVO MEGA SUR E.I.R.L	13/06/2025	Válido

TERCERO.- Acto seguido se procede a verificar en la plataforma del SEACE las ofertas registradas como validas, siendo las que aparecen a continuación:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE BORCEGUÍ DE CUERO PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO A PIE Y VEHICULAR PARA LA SUB GERENCIA DE SERENAZGO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN ; DEPARTAMENTO DE PUNO			
10421909607	CUYO APAZA FLORENTINA	17/06/2025	20:01:15	Electronico
20610808809	CORPORATIVO MEGA SUR E.I.R.L	17/06/2025	20:52:19	Electronico
20542711826	H Y S HILFRANC S.A.C.	17/06/2025	21:19:17	Electronico

Fuente: Extraído de la plataforma del SEACE

CUARTO.- El oficial de compra verifica la presentación de los documentos señalados en el acápite 2.2.1.1. - Documentos para la admisión de la oferta. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	CORPORATIVO MEGA SUR E.I.R.L	H Y S HILFRANC S.A.C.	CUYO APAZA FLORENTINA
a)	Formato de presentación de oferta y declaración jurada del postor (Anexo N° 2)	Presentó	Presentó	Presentó
b)	Pacto de integridad (Anexo N° 3)	Presentó	Presentó	Presentó
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presentó	Presentó	Presentó
d)	Promesa de consorcio con firmas digitales y/o firmas legalizadas. (Anexo N° 4)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
e)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde

“Capital de la Integración Andina”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

OFERTA (ADMITIDA) O (SUBSANACIÓN) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
---	----------	----------	----------

- El postor **CORPORATIVO MEGA SUR E.I.R.L** con RUC **20610808809**, cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, por lo que su oferta queda **ADMITIDA**.
- El postor **H Y S HILFRANC S.A.C.** con RUC **20542711826**, cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, por lo que su oferta queda **ADMITIDA**.
- El postor **CUYO APAZA FLORENTINA** con RUC **10421909607**, cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas, por lo que su oferta queda **ADMITIDA**.

QUINTO. – Que en atención al numeral 98.1 del artículo 98 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas y teniendo en consideración que en el presente procedimiento de selección no se han considerado requisitos de calificación, se procede a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	Puntaje Precio	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	CORPORATIVO MEGA SUR E.I.R.L.	S/ 56,700.00	100.00	100.00	1°
2	CUYO APAZA FLORENTINA	S/ 57,750.00	98.18	98.18	2°
3	H Y S HILFRANC S.A.C.	S/ 57,900.00	97.93	97.93	3°

SEXTO. – Acto seguido, en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley General de Contrataciones Públicas, según el Artículo 80 donde establece que “...*El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladicop. La DEC, el oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la publicación del otorgamiento de la buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación y evaluación...*”, El Oficial de Compra en pleno procede a OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección de **COMPRE-COMPRES-9-2025-MPSR-J-1**; al postor:

RUC	Nombre o Razón Social	MONTO ADJUDICADO
20610808809	CORPORATIVO MEGA SUR E.I.R.L.	S/ 56,700.00 (Cincuenta y seis mil setecientos con 00/100 Soles)

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, a la Dependencia Encargada de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la formalización y verificación posterior de la oferta.

Siendo las 10:30 horas del mismo día, mes y año, se dio por culminado el presente Acto. Firmando el presente en señal de conformidad.



Juan G. Apaza Flores
C.P. Juan G. Apaza Flores
Oficial de Compra - DEC

JUAN GROVER APAZA FLORES
Oficial de Compra

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CORPORATIVO MEGA SUR E.I.R.L

Domiciliado en: JR.8 DE NOVIEMBRE NRO. 907 BAR. MANCO CAPAC (A MEDIA CUADRA COMPLEJO LOLO FERNANDEZ) PUNO - SAN ROMAN - JULIACA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 24/08/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 24/08/2023

FECHA IMPRESIÓN: 18/06/2025

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir